

ANEXO TÉCNICO N° 2

MC – 016 DE 2016

OBJETO: Contratar el servicio de revisión, recarga, etiquetado y mantenimiento de los extintores de propiedad de la Función Pública, para su correcto y normal funcionamiento, incluyendo el suministro de repuestos a que haya lugar, conforme a las cantidades y especificaciones que se relacionan en la ficha técnica del presente documento, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico N° 2.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN T.	CUMPLE SI/NO
1	REVISION, RECARGUE Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO, CLASE ABC DE DIEZ (10) LB DE CAPACIDAD.	UNIDAD	6	
2	REVISION, RECARGUE Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO, CLASE ABC DE VEINTE (20) LB DE CAPACIDAD	UNIDAD	17	
3	REVISION, RECARGUE Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN CLASE A DE DOS PUNTO CINCO (2.5) GL DE CAPACIDAD	UNIDAD	12	
4	REVISION, RECARGUE Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO, CLASE ABC DE TREINTA (30) LB DE CAPACIDAD	UNIDAD	2	
5	REVISION, RECARGUE Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR CIENTO CINCUENTA (150) LIBRAS TIPO SATELITE	UNIDAD	1	

6	REVISION, RECARGUE Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTORES SOLKAFLAM TRES MIL SETECIENTOS (3700) GR.	UNIDAD	12	
7	REVISION, RECARGUE Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTORES CO2 DE DIEZ A QUINCE (10 – 15) LIBRAS	UNIDAD	2	
8	REVISION, RECARGUE Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTORES PARA LOS VEHICULOS DE CINCO A DIEZ (5 – 10) LB TIPO ABC	UNIDAD	8	
9	CONTAR CON UN (1) LABORATORIO PARA LA REVISIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 3808, NFPA N° 10 Y NTC 2885. PARA VERIFICAR ESTA CONDICIÓN LA FUNCIÓN PÚBLICA SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR UNA VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROPONENTES	UNIDAD	1	
10	ENTREGAR E INSTALAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, LOS SIGUIENTES ÍTEMS: A) ANILLOS DE VERIFICACIÓN, B) CARGA Y CERTIFICACIÓN, BAJO LOS ESTÁNDARES DEFINIDOS POR LA NORMA TÉCNICA 3808, NFPA N° 10 Y NTC 2885 C) PRODUCTOS QUÍMICOS DE EXCELENTE CALIDAD, D) REPUESTOS A QUE HAYA LUGAR E) ETIQUETA – ROTULADO DE RECARGA Y/O CALCOMANÍA NUEVOS (DE CLASIFICACIÓN Y FECHA DE			



	RECARGA)			
11	APLICAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO			
	A) REVISIÓN GENERAL DE LOS COMPONENTES MECÁNICOS, B) LIMPIEZA GENERAL, C) REALIZACIÓN DE PRUEBA VOLUMÉTRICA PARA CADA EXTINTOR, D) RENOVACIÓN DEL MEDIO EXPELENTE, E) RENOVACIÓN DEL AGENTE EXTINTOR, F) INSTALACIÓN DE AUTOADHESIVOS DE IDENTIFICACIÓN			
12	ENTREGAR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS EXTINTORES RETIRADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES OPERACIONALES, PARA CUBRIR LAS DIFERENTES ÁREAS, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA, UNA VEZ SE RETIREN DE LA ENTIDAD LOS EXTINTORES PARA SU RECARGA Y MANTENIMIENTO.	UNIDAD	30	
13	ENTREGAR CADA UNO DE LOS EXTINTORES CON TARJETA Y/O CALCOMANÍA DE GARANTÍA DONDE SE ESPECIFIQUE SU NÚMERO DE AUTORIZACIÓN, NOMBRE, DIRECCIÓN Y FECHA EN LA QUE SE HA REALIZADO LA OPERACIÓN, ENTREGANDO ADEMÁS UN (1) CERTIFICADO EN EL QUE CONSTE EL	UNIDAD	60	





	AGENTE EXTINTOR, EL GAS PROPELENTE (GAS UTILIZADO PARA IMPULSAR SUSTANCIAS) Y LAS OBSERVACIONES QUE ESTIME OPORTUNAS; DICHA ETIQUETA NO CUBRIRÁ NI TOTAL NI EN FORMA PARCIAL, LA ETIQUETA ORIGINAL DEL EXTINTOR.			
--	--	--	--	--

Firma representante legal
C.C

NOTA: LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZADA.

